

tan Importante fin. Conarreglo de la Real Instrucción. n.º 342

El Señor D. Juan Casiano Dize acudiendo a sus expen-
sas Cinquenta y quatro pesos al yacido de Cañada
Lengua no allegando en su momento á once finegas, que
en las presentes circunstancias segun lo que aparece
por bernal y escasez de siembras que porciones subsista
logrado el fin de la Lengua y en lo demás se conforma
Con el voto dado por el Señor D. Juan Flores.

El Señor D. Juan Pedro Navarro Dize se conforma
con el voto del Señor D. Diego Vives mediante á
bervide uno de los que an precedido Daniel de para haberse
ala extincion de la Lengua.

El Señor D. Joseph Casiano Dize que siendo Constante
el que la Junta formada Con el que propone á presentado
quantas Diligencias an sido Conducidas en busca de
Dineros, pasando personalmente alas Casas de quienes pu-
dieran gustar cinco veiga, quince pesos, Cará-
dad alguna por causa razon ve mandado traer á esta
villa las Diligencias, y siendo el que propone y los
demás de que se componen la Junta unos malos Comi-
sarios para disminuir las Cantidades que la villa por
ya á su Disposicion Conarreglo de la Real Instruc-
cion y siendo le pudiese á la villa el buscar
el medio que sea mas á propósito para este efecto de
quiere á la villa las beceras y Con la Instrucción
necesarias tome pronta providencia impone